

Memorando Nro. IFTH-DACE-2017-0788-M

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2017

PARA:

Sr. Ing. Marco Antonio Cazco Cazco

Coordinador Técnico

ASUNTO:

Informe Cuatrimestral Segundo Periodo.

De mi consideración:

Con fin de dar cumplimiento al Memorando Nro.IFTH-DACE-2017-0090-M de enero 30 de 2017 remitido a la Coordinación Técnica en el que se señala la disposición emanada por la Dirección de Administración de Servicios al Crédito Educativo a través del Memorando Nro. IFTH-DACE-2017-0050-M el cual define las siguientes acciones que deben realizar las Coordinaciones Zonales:

- 1. Verificar en la página web de la SENESCYT si los títulos de los beneficiarios de crédito con incumplimiento académico se encuentran registrados, e ingresar la información en el sistema de Seguimiento Académico.
- 2. Realizar las gestiones pertinentes para efectuar la actualización de datos de beneficiarios y garantes.
- 3. Mantener actualizada la información académica en el archivo digital.
- 4. Remitir semanalmente los documentos académicos al Banco del Pacífico de cartera vendida.
- 5. Realizar las notificaciones por incumplimiento académico en base a lo establecido en el Reglamento, Manuales y el contrato de crédito educativo.
- 6. Ejecutar las resoluciones por incumplimiento académico.
- 7. Enviar el informe mensual a la Dirección de Administración de Servicios de Crédito Educativo sobre las gestiones realizadas sobre las disposiciones emitidas.

Para su conocimiento, adjunto el informe cuatrimestral correspondiente al segundo periodo que refleja el resultado de las acciones ejecutadas por las Coordinaciones Zonales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Ximena Elizabeth Jaramillo Salazar

DÍRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE CRÉDITO EDUCATIVO, ENCARGADA

Anexos:

- informe_cuatrimestral_06_11_2017.pdf

jν